

1858
Congreso

Nº 5969



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Setiembre 14-27

1858

D 11.19

Congreso

1858

N^o 5969

1858
Septbr.
-27-

Hacienda

Se acuerda una pensión vi-
talicia en favor del Sr. don
Carlos Hoffman.

Setiembre 27

Número 145. = Palacio Nacional San José
Marzo 1.º de 1858. = Señor Intendente. Grab. =
El Gobierno de la República teniendo pre-
sente que el Señor Doctor D.º Carlos Hoffmann
ha prestado servicios muy oportunos é im-
portantes al País, y deseando dar una prue-
ba de que sabe apreciarlos, ha dispuesto: que
cada día primero de mes, comenzando desde
hoy, se le pague por la Admón. Principal
la suma de cincuenta pesos en dinero pecu-
niario y de toda preferencia, cuya pensión
se otorga vitalicia con calidad de dar cuen-
ta a la Legislatura en su próxima reunión,
para que se sirva aprobarla. = Lo digo a V.º
para su cumplimiento. = Dios guarde a V.º =
Calvo.

Es Conforme. San José Feb. 14. de / 1858.



Canas

Excmo Congreso

La conviccion en que se halla el Gobto de que es necesario premiar a los buenos servidores de la Republica, tanto por un deber de gratitud, como por un interes bien entendido de estimular a la practica de virtuosos y heroicos hechos, movio a S. E. el Capitan Gral. Presidente a emitir la orn n.º 140 de 1.º de Marzo ppdo de que me hago la honra de acompañar una copia.

En ella se procura recom-
pensar los importantes servicios del Sr.
Hoffman, servicios tanto mas recomen-
dables, cuanto que siendo prestados por
un extranjero, se han ejecutado con el
entusiasmo y actividad que hubiera po-
dido animar al hijo del Pais mas
decidido por la causa de la Patria.
Sin embargo de estas razones, el

Gobno al conceder al expresado Hoffman
la pensión vitalicia de cincuenta pesos
mensuales, dejó sujeta esta medida a
la aprobación de V.E.; y espera que al
servicio acordarla pues que la sa-
lud del Agradado completamente de-
teriorada por consecuencia de sus traba-
jos en la Campaña Nacional, así pare-
ce demandarlo. - V.E. determinará como
siempre lo mas acertado. San José
Septiembre 14 de 1858

Excmo. Congreso

José M. Lamas

S. José Abre 14/58.

1.^a Lect.^a

Se acuerda -

S. José Abre 16/58.

A la Comisión de Hacienda

Se acuerda -

Excmo. Congreso

La Comisión de Hacienda a quien se encargó de
abrir dictamen sobre la iniciativa del Excmo. Gobi-
erno relativa a conceder una pensión vitalicia al

Doctor Dn. Carlos Hoffman se ha ocupado de examinar las razones que tubo el Poder Ejecutivo para emitir la orden N.º 145. de 1.º de Marzo del presente año.

Son tan conocidos de los Costaricenses los servicios que el Sr. Dr. Hoffman prestó a la Nación en la época de mayores conflictos de Guerra y de la epidemia del Cólera, que dejarlos sin recompensa seria dar una prueba de que Carecíamos, de uno de los mas nobles sentimientos de la gratitud; de otra parte, está la Comisión bien Combarada de que aunque el Agraciado padecia antes de la Campana de la enfermedad que sufre ella se agravo por las fatigas y privaciones consiguientes a las faenas de la Guerra. Tantos sacrificios, tantas abnegaciones en un extranjero, no debe quedar sin recompensa.

Por tales razones la comision cree que debeis dar Cuenta a esta aprobacion a la orn. expedida por el Presidente de la República, a que se refiere la iniciativa que os ha presentado.

Asi opina la Comision respetando siempre vuestra alta deliberacion.

Sala de la Comision

San José Set^{ma} 17/898

E. C. C.

Miguel Mora

Juan Ma Bonilla

S. José Set^{ma} 19/58.

1^a Sesión se discurrió por
1^a vez en la sesión proxima

S. José Set^{ma} 20/58.

Se discutio p^{to} 1^o y se fijó la
sesⁿ proxima p^{to} la ley.

S. José Set^{ma} 20/58.

Se discutido seg^{da} vez en la sesⁿ a
tarde y se senaló p^{to} la ultima la se
sion proxima

S. José Set^{ma} 22/58.

Se discutio p^{to} 1^o y se aprobó el dictamen
de la ley.

Nº 19

4

Juan R. Mora Presidente de la
República de Costa Rica

Por cuanto el Excmo. Congreso Cons-
titucional, ha decretado lo siguiente.

El Excmo. Congreso Constitucional de la
República de Costa Rica

Y teniendo en consideracion los justos motivos
que impulsaron al Supremo. Gobno. para expedir la nota N.º
145 de 1.º de Mayo del corriente año, disponiendo que el 1.º
de cada mes se pague al Dr. Dr. Carlos Hoffman por
la Estim. Trab. la cantidad de cincuenta pesos en di-
nero efectivo

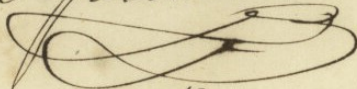
Decreta

Art.º Único Se aprueba la pensión vitalicia acordada por el
Supmo. Gobno, el 1.º de Mayo del presente año, a favor
del Dr. Dr. Carlos Hoffman

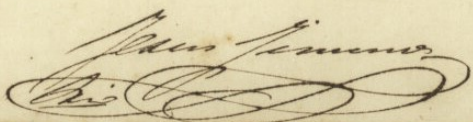
Al Supremo. Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José a los veintitres dias
del mes de Set.º de mil ochocientos cincuenta y ocho.

R. L. Escalante



P. R.



Man. L. Castro
Sec. Por

tanto: ejecutase. Palacio Nacional. San
11 de Setiembre de mil ochocientos
Cincuenta y ocho.

Juan R. Morales

El Ministro del Interior encarecido
accidentalmente del Despacho de Hacienda

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]